JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT 901.529.415-3
Cra 38 # 5d-80 Ofc 605
Tel: (605) 3002028712
Valledupar - Colombia
jrcingenieriasyconsultorias@gmail.com

Factura electronica de venta
No. E 31

Señores	MUNICIPIO DE ASTREA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.301.541-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	**Generación**	01/08/2025, 06:54
Dirección	CR 2 7 31	**Ciudad**	Astrea - Colombia	**Expedición**	01/08/2025, 06:55
				Vencimiento	01/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	16,667% de labor de interventoria a alumbrado publico del municipio de Astrea según contrato CMC-029-2025	1.00	6,600,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,600,000.00

Total Bruto	5,546,218.49
IVA 19%	1,053,781.51
Total a Pagar	**6,600,000.00**

Observaciones:
SI SU EMPRESA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN VALLEDUPAR - CESAR, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA

Fabricante Software y Proveedor tecnologico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-9 Nombre Software: Siigo Nube Firma electronica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079373666 aprobado en 20240912 prefijo E desde el número 10 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 62282b65f800a990dd3ce2d7944a7c34cb886ea97b0d80623fd0cd9f0dc1475a97371367c741a8350d20d274e026e16c

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529415	3	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JRC	CONJ VILLA BOLIVARIANA TO 2 A AP 407	VALLEDUPAR-CESAR	3002028712	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1668734588	9489822678	E	2025/08/06	2025/08/01	BANCOLOMBIA	0	$628,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JRC (3 Afiliados)																							$2,562,300	$410,100			$2,562,300	$102,600			$2,562,300	$102,600			$2,562,300		$13,600		$0	$0		$628,900
Centro de Trabajo: JRC (3 Afiliados)																							$2,562,300	$410,100			$2,562,300	$102,600			$2,562,300	$102,600			$2,562,300		$13,600		$0	$0		$628,900
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (3 Afiliados)																							$2,562,300	$410,100			$2,562,300	$102,600			$2,562,300	$102,600			$2,562,300		$13,600		$0	$0		$628,900
1	CC	1035420080	ADARVE DIEGO	X	X																23100 1	21	$996,450	$159,500	EPS010	21	$996,450	$39,900	CCF15	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	0.522%	$5,300	21	$0	$0	SI	$244,600
2	CC	8102609	ALVAREZ JOSE	X	X																23020 1	3	$142,350	$22,800	EPS010	3	$142,350	$5,700	CCF15	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	0.522%	$800	3	$0	$0	SI	$35,000
3	CC	1068348394	RIVERA RAFAEL																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total			**Afiliados(3)**																				$2,562,300	$410,100			$2,562,300	$102,600			$2,562,300	$102,600			$2,562,300		$13,600		$0	$0		$628,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529415	3	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JRC	CONJ VILLA BOLIVARIANA TO 2 A AP 407	VALLEDUPAR-CESAR	3002028712	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1668734588	9489822678	E	2025/08/06	2025/08/01	BANCOLOMBIA	0	$628,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$410,100	$0	$0	$410,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$159,500	$0	$0	$159,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$250,600	$0	$0	$250,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$102,600	$0	$0	$102,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$102,600	$0	$0	$102,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$102,600	$0	$0	$102,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$45,600	$0	$0	$45,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				3	$628,900	$0	$0	$628,900

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-029-2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR

Astrea – Cesar, 26 de julio de 2025

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACION GENERAL 4
3. RESUMEN 4
4. OBJETIVOS DEL INFORME 4
4.1 Objetivo General 4
4.2 Objetivo Especifico 5
5. ACTIVIDADES REALIZADAS 5
5.1 Control Técnico. 5
5.2 Control Financiero. 29
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30
ANEXOS 31

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución colombiana establece que el Estado, a través de sus entidades, debe garantizar el cubrimiento de las necesidades básicas de la población como fin esencial. Para lograrlo, implementa mecanismos y estrategias que aseguren la prestación eficiente de servicios esenciales, a menudo en colaboración con empresas privadas.

Bajo este marco, la Alcaldía Municipal de Astrea incluyó en su plan de desarrollo incorpora estrategias para responder a cinco áreas clave:

1. Seguridad (prevención del delito y seguridad vial)
2. Movilidad
3. Bienestar y calidad de vida
4. Desarrollo económico
5. Cohesión social

Para alcanzar estos objetivos, la Alcaldía celebró el Contrato de Concesión No. 001 de 2013 con la empresa privada DOLMEN S.A. E.S.P. Este contrato, adjudicado mediante la Licitación Pública No. 003 de 2013, tiene como propósito la modernización, operación, mantenimiento, administración y expansión del servicio de alumbrado público del municipio.

Dando paso conjuntamente al contrato No CMC-029-2025 cuyo objeto es ejercer la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR."*, con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas por la empresa DOLMEN S.A. E.S.P, bajo los principios de legalidad, eficiencia y eficacia

Es así, como La Alcaldía Municipal de Astrea-Cesar, suscribe el Contrato CMC-029-2025 con la empresa JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

Este contrato de interventoría, adjudicado por convocatoria abierta, tiene como objetivos claves, el ejercer un seguimiento y vigilancia a las obligaciones contractuales asumidas por la empresa concesionaria.

En este contexto, JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. presenta el informe de avance de ejecución técnica del periodo comprendido entre el 26 de junio y el 26 de julio de 2025. Este documento detalla las acciones de seguimiento, vigilancia y control realizadas sobre la gestión de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P.

Lo anterior en cumplimiento de la normativa aplicable al caso, (Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011 los Decretos 2424 de 2006, 1082 de 2015 y 0943 de 2018 y la Resolución CREG 101 013 de 2022.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC-029-2025	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT	892301541-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACION	91.243.788 DE BUCARAMANGA – SANTANDER
CONTRATISTA	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT	901529415 – 3
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL RICARDO RIVERA MENDEZ
IDENTIFICACION	1.068.348.394 DE ASTREA – CESAR
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 39.600.000)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

3. RESUMEN

JRC INGENÍERIA Y CONSULTORÍA S.A.S, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de interventoría CMC-029-2025, suscrito con el Municipio de Astrea, participó en la realización de actividades de seguimiento al contrato de está, donde concurrieron el equipo de la secretaria de Planeación de la alcaldía de Astrea Cesar, para asegurar la generación de los servicios y/o resultados esperados por la entidad contratante.

Con base en la información obtenida se diseño este informe, que describe el estado actual del alumbrado público del municipio de Astrea.

4. OBJETIVOS DEL INFORME

4.1 Objetivo General

Informar a la supervisión, directivos y equipo de proyecto de la alcaldía de Astrea y demás interesados, el estado, avance y actividades ejecutadas por DOLMEN S.A. E.S.P para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

4.2 Objetivo Especifico

Presentar y documentar las actividades del contratista objeto de interventoría para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones en las labores de la reposición, modernización, operación, mantenimiento administración y expansión del servicio de alumbrado público del municipio de Astrea.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

5.1 Control Técnico.

Durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 26 de julio de 2025, JRC Ingeniería y Consultoría adelantó actividades de revisión documental y verificación en campo del sistema de alumbrado público del municipio de Astrea.

Inicialmente, se realizó el análisis de la documentación técnica suministrada por la Secretaría de Planeación, tomando como referencia el censo de alumbrado público existente. Con base en esta información, se programaron y ejecutaron recorridos diurnos y nocturnos, con el objetivo de constatar el estado funcional de las luminarias en la cabecera municipal, el corregimiento de Arjona y el sector conocido como La Ye.

Los recorridos se llevaron a cabo entre los días 15 y 22 de julio, permitiendo obtener una radiografía precisa del estado actual del sistema. En el recorrido diurno se identificaron anomalías tales como:

Luminarias con encendido permanente (indicativo de fallas en fotoceldas o sistemas de control)

Luminarias sin bombillos (inoperativas)

Luminarias instaladas en árboles en lugar de postes (condición insegura y no normativa)

Luminarias con acrílicos colgando (riesgo de desprendimiento y afectación a la eficiencia lumínica)

En el recorrido nocturno se identificaron anomalías tales como:

Luminarias sin encennder

Postes sin luminarias instaladas.

En total, se documentaron ochenta y cuatro (84) eventos.

Hallazgo recorrido diurno.

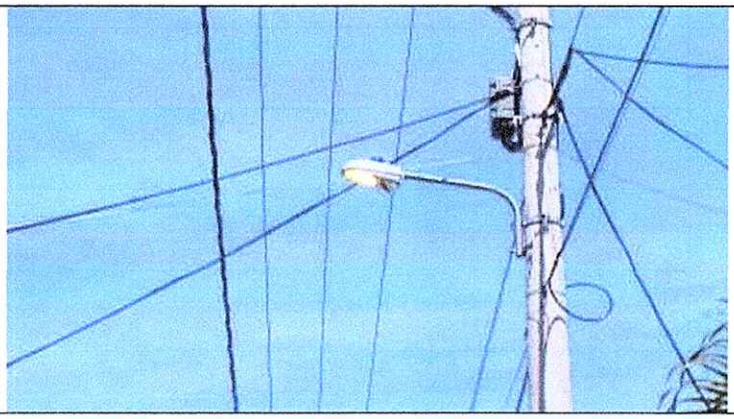
Ítem	Barrio	Dirección	GPS	Potencia	OBSERVACIONES
1	Villa Aideth	Mz A casa 16	9.503437, -73.979248	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
2	San isidro	Calle 6. 4 50	9.499267, -73.977054	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
3	San Jorge	Calle 1 5a 33	9.501705, -73.980078	Sodio: 70	Luminaria en poste. Dueño, propietario de la vivienda

4	Arjona	Cra 5. 5 1	9.536430, -73.912440	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
5	Arjona	Cra 4 sur. 5 23	9.531037, -73.909248	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
6	Arjona	Calle 2. 2. 50	9.535837, -73.909402	Sodio: 70	Luminaria sin bombillo
7	Arjona	Calle 3 7 40	9.539000, -73.911172	Sodio: 150	Luminaria encendida en el día
8	Arjona	Calle 5 1 40	9.532933, -73.909452	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
9	Arjona	Calle 5 5 189	9.538350, -73.912612	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
10	Simón Bolívar	Cra 5 19b 48	9.491403, -73.972405	Sodio: 70	Carcasa de luminaria sin bombillo
11	Libertador	Cra 4e. Con 3e	9.504727, -73.973578	Sodio: 70	Luminaria sin bombillo
12	Libertador	Cra 4e. Con calle 1	9.504880, -73.972956	Sodio: 70	Luminaria sin bombillo
13	Libertador	Calle 2norte cra 3e	9.505138, -73.973495	Sodio: 70	Luminaria sin bombillo
14	Palmira	Calle 8 1bis 79	9.500015, -73.971320	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
15	Palmira	Calle 8. 1e 90	9.500068, -73.971207	Sodio: 70	Luminaria en árbol
16	11 de noviembre	Calle 16 3. 23	9.494273, -73.972529	Sodio: 70	Luminaria encendida en el día
17	Centro	Carrera 5. 8 30	9.497498, -73.976725	Sodio: 70	Luminaria destapada

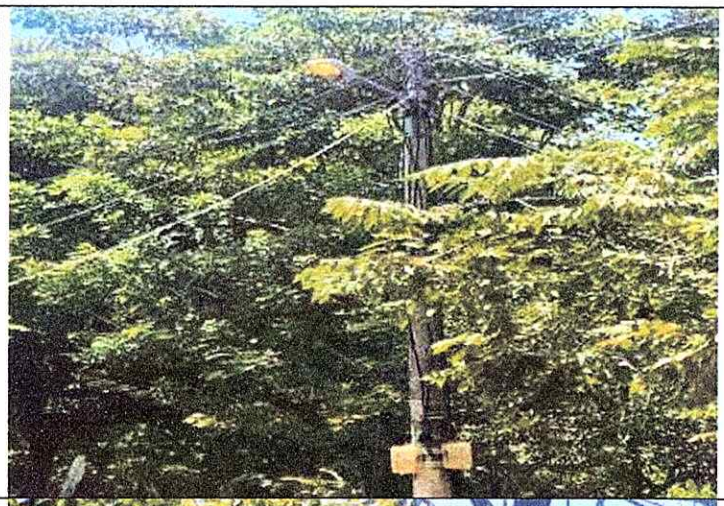
Tabla 1. ***Observaciones recorrido diurno.***

En el siguiente registro fotográfico se evidencia lo mencionado en la Tabla 1. ***Observaciones recorrido diurno.***

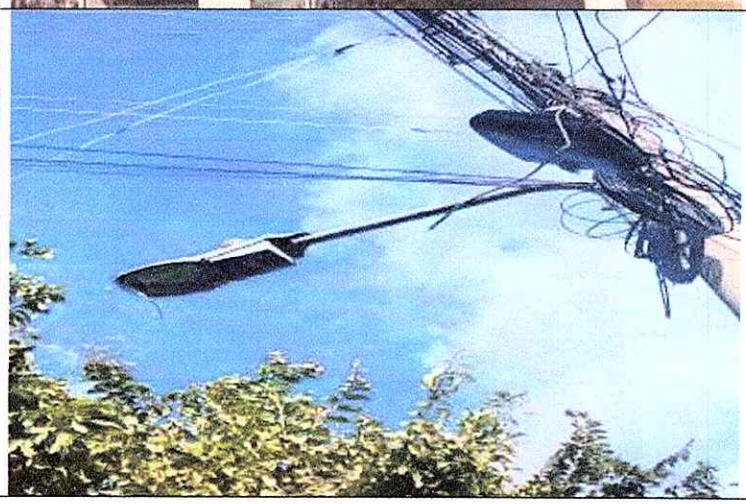
Ítem	Registro Fotográfico	Hallazgo
1		Luminaria encendida en el día

2		Luminaria encendida en el día
3		Luminaria en poste. Dueño, propietario de la vivienda
4		Luminaria encendida en el día

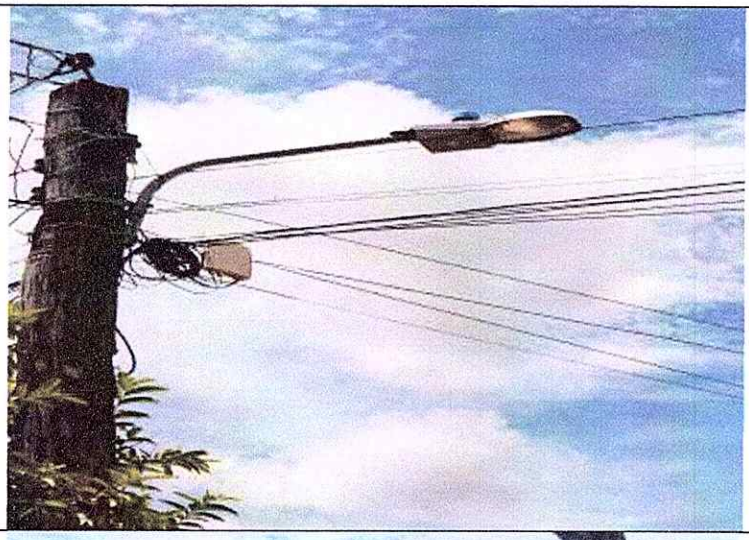
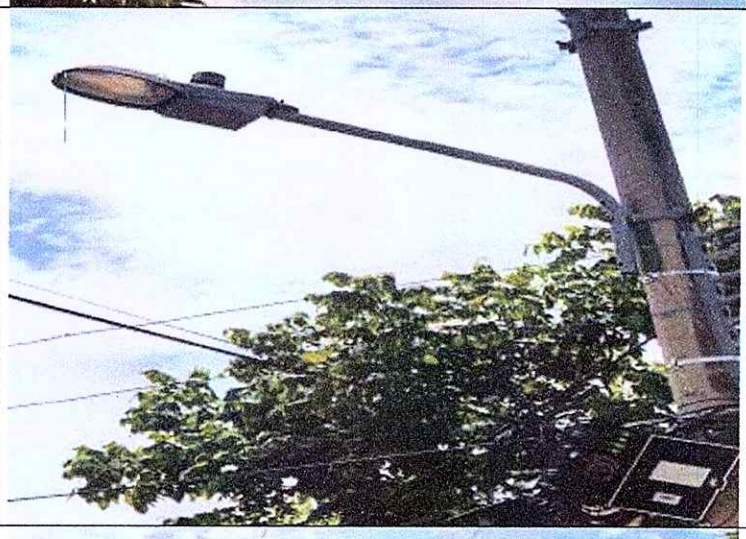
Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

5		Luminaria encendida en el día
6		Luminaria sin bombillo
7		Luminaria encendida en el día

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

8		Luminaria encendida en el día
9		Luminaria encendida en el día
10		Carcasa de luminaria sin bombillo

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

11		Luminaria sin bombillo
12		Luminaria sin bombillo
13		Luminaria sin bombillo

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

14		Luminaria encendida en el día
15		Luminaria en árbol
16		Luminaria encendida en el día

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

17		Luminaria destapada

Hallazgos recorrido nocturno.

Item	Barrio	Direccion	GPS	Potencia	OBSERVACIONES
1	La mano de dios	Cra 11 5 15	9.496798, -73.982306	Sodio: 70	Luminaria Sin encender
2	Centro	Calle 7 3 76	9.499232, -73.975537	Sodio: 70	Luminaria sin encender
3	Villa Aideth	Mz A 25	9.503918, -73.979522	Sodio: 70	Luminaria sin encender
4	Villa Aideth	Mz I. Casa 13	9.502965, -73.978035	Sodio: 70	Luminaria intermitente
5	Delicias	Calle 4. 3	9.501462, -73.976320	Sodio: 70	Luminaria sin encender
6	Villa Aideth	Mz j - 2	9.503506, -73.978968	Sodio: 70	Luminaria intermitente.
7	Villa Aideth	Mz B 5	9.504337, -73.978857	Sodio: 70	Luminaria sin encender
8	Villa Aideth	Cancha	9.503245, -73.978073	Sodio: 150	Luminaria sin encender
9	Sn isidro	Calle 6. 5 50	9.498875, -73.977608	Sodio: 70	Luminaria no enciende
10	San jose	Calle 3 6 60	9.499415, -73.980298	Sodio: 70	Luminaria no enciende
11	La mano de dios	Cra 8. 5 10	9.497522, -73.980948	Sodio: 70	Luminaria no enciende
12	Sn jose	Calle 2 5 45	9.501085, -73.978890	Sodio: 70	Luminaria no enciende
13	Villa prado	Cra 5a calle 1	9.501897, -73.979775	Sodio: 70	Luminaria no enciende
14	Villa prado	Callev1 5a 49	9.501642, -73.980208	Sodio: 70	Luminaria no enciende
15	Arjona	Calle 6 2a 4	9.533242, -73.911665	Sodio: 70	Luminaria no enciende
16	Arjona	Cra 2a 1 23	9.536083, -73.909207	Sodio: 70	Luminaria no enciende
17	Arjona	Vía al banco	9.530707, -73.906725	Sodio: 150	Luminaria no enciende
18	Arjona	cementerio	9.530270, -73.906462	Sodio: 150	Luminaria no enciende
19	Centro	Calle 7 con 2	9.499672, -73.974581	Sodio: 70	Luminaria sin encender

20	Centro	Cra 6 9 10	9.496415, -73.977795	Sodio: 70	Luminaria no enciende
21	Arjona	Calle 3 6 70	9.538003, -73.911197	Sodio: 150	Luminaria no enciende
22	Arjona	Carrera 1 sur. 5. 40	9.532294, -73.909199	Sodio: 150	Luminaria no enciende
23	Arjona	Cra 2a. 6 esq	9.531515, -73.910032	Sodio: 70	Luminaria no enciende
24	Palmira	Cra 2 12 05	9.497000, -73.972625	Sodio: 70	Luminaria sin encender
25	Concepció n	Calle 7 1e 220 cementerio	9.501860, -73.971102	Sodio: 70	No enciende luminaria
26	Cementeri o	Cementerio	9.502415, -73.969605	Sodio: 150	No enciende luminaria
27	Cementeri o	Calle 7	9.501735, -73.970780	Sodio: 150	No enciende luminaria
28	Cementeri o	Calle 7 cementerio	9.502055, -73.970317	Sodio: 70	No enciende luminaria
29	Las delicias	Calle 3. 3 120	9.501367, -73.977325	Sodio: 70	Luminaria sin encender
30	Las delicias	Calle 3 con cra 3 esq	9.501918, -73.976355	Sodio: 70	Luminaria sin encender
31	Las delicias	Calle 5. 3. 55	9.500645, -73.975848	Sodio: 70	Luminaria no enciende
32	Centro	Crac3. 6 20	9.499955, -73.975025	Sodio: 70	Luminaria no enciende
33	Paraiso	Cra 4e 2e 16	9.503132, -73.972491	Sodio: 70	No se visualiza luminaria en poste
34	Paraiso	Calle 1b 3 esq	9.503345, -73.974342	Sodio: 70	Luminaria sin encender
35	Libertador	Calle 1aN con 1a	9.504797, -73.974405	Sodio: 70	Luminaria sin encender
36	Libertador es	Calle 1a norte	9.504625, -73.974982	Sodio: 70	Luminaria sin encender
37	Libertador	Cra 2a calle 1norte	9.504358, -73.974257	Sodio: 70	Luminaria sin funcionar
38	Palmira	Calle 12 3 90	9.496115, -73.974308	Sodio: 70	Luminaria sin encender
39	Palmira	Calle 12. 1 20	9.497415, -73.971960	Sodio: 70	Luminaria sin encender
40	La victoria	Cra 19a con 3	9.492558, -73.972082	Sodio: 150	Luminaria no enciende
41	La victoria	Cra 3 con 19a	9.492693, -73.972151	Sodio: 70	Luminaria no enciende
42	Simon bolivar	Calle 19a 5 80	9.491660, -73.973235	Sodio: 70	Luminaria no enciende
43	Simon bolivar	Cra 6 20 10	9.490636, -73.972821	Sodio: 70	Luminaria no enciende
44	Simon bolivar	Cra 6. 19 10	9.491507, -73.973493	Sodio: 70	Luminaria no enciende
45	Simon bolivar	Cra 7. 23 04	9.489907, -73.973191	Sodio: 70	Luminaria no enciende
46	Simon bolivar	Cra 7. 22 20	9.490145, -73.973421	Sodio: 70	Luminaria no enciende
47	Simon bolivar	Cra 6 21 esq	9.490340, -73.972608	Sodio: 70	Luminaria no enciende

48	Simon bolivar	Cra 7 19 20	9.491594, -73.974496	Sodio: 70	Luminaria no enciende
49	Simon bolivar	Cra 7. 19b. 80	9.490468, -73.973645	Sodio: 70	Luminaria no enciende
50	Simon bolivar	Cra 8 con 19a	9.490617, -73.974645	Sodio: 70	Luminaria no enciende
51	Simon bolivar	Cra 7. 16 esq	9.492632, -73.975262	Sodio: 70	Luminaria no enciende
52	Simon bolivar	Cra 8 19a. 30	9.490343, -73.974452	Sodio: 70	Luminaria no enciende
53	Simon bolivar	Cra 8 19a 20	9.490057, -73.974220	Sodio: 70	Luminaria no enciende
54	Simon bolivar	Cra 8 20 10	9.489775, -73.974015	Sodio: 70	Luminaria no enciende
55	Simon bolivar	Cra 8. 21 esq	9.489447, -73.973787	Sodio: 70	Luminaria no enciende
56	Simon bolivar	Calle 19 a 5 30	9.491882, -73.972973	Sodio: 70	Luminaria no enciende
57	Simon bolivar	Calle 19a. 6. 50	9.491233, -73.973857	Sodio: 70	Luminaria no enciende
58	Santander	Calle 10 5 90	9.496397, -73.976795	Sodio: 70	Luminaria no enciende
59	Palmira	Calle 9. 2 10	9.498617, -73.973683	Sodio: 70	Luminaria sin encender
60	Centro	Calle 7 5 05	9.498352, -73.977195	Led: 74	Luminaria no enciende
61	Centro	Calle 7. 5 56	9.498157, -73.977608	Led: 74	Luminaria no enciende
62	Centro	Calle 7 5 100	9.498028, -73.977800	Led: 74	Luminaria no enciende
63	Centro	Calle 7 5 150	9.497805, -73.978258	Led: 74	Luminaria no enciende
64	Centro	Calle 7 6 76	9.497518, -73.978783	Led: 74	Luminaria no enciende
65	Centro	Calle 7 6 90	9.497445, -73.978933	Led: 74	Luminaria no enciende
66	Palmira	Hospital	9.495751, -73.973523	Led: 50	Luminaria sin encender
67	Arjona	Cra 4 con 4 parque	9.535175, -73.911469	Sodio: 150	Luminaria no enciende

Tabla 2. ***Observaciones recorrido nocturno.***

En el siguiente registro fotográfico se evidencia lo mencionado en la Tabla 2. ***Observaciones recorrido nocturno.***

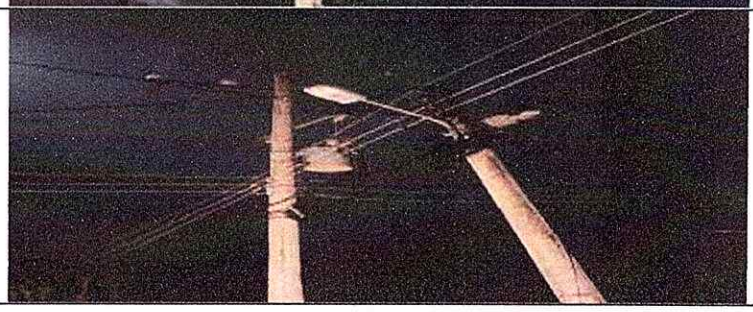
Ítem	Registro Fotográfico	Hallazgo

1		Luminaria Sin encender
2		Luminaria sin encender
3		Luminaria sin encender
4	Sin Registro Fotografico	Luminaria intermitente
5		Luminaria sin encender
6	Sin Registro Fotografico	Luminaria intermitente

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

7		Luminaria sin encender
8		Luminaria sin encender
9		*Luminaria no enciende*
10		Luminaria no enciende

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

11		Luminaria no enciende
12		Luminaria no enciende
13		Luminaria no enciende, infraestructura no cumple.
14		Luminaria no enciende, infraestructura no cumple.
15		Luminaria no enciende

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

16		Luminaria no enciende
17		Luminaria no enciende
18		Luminaria no enciende
19		Luminaria sin encender, al igual que las que se encuentran en el parque principal.

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

20		Luminaria no enciende
21		Luminaria no enciende
22		Luminaria no enciende
23		Luminaria no enciende
24		Luminaria sin encender

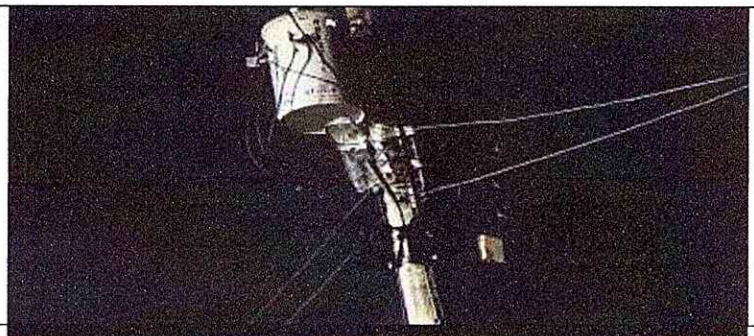
Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

25		No enciende luminaria
26		No enciende luminaria
27		No enciende luminaria
28		No enciende luminaria
29		Luminaria sin encender

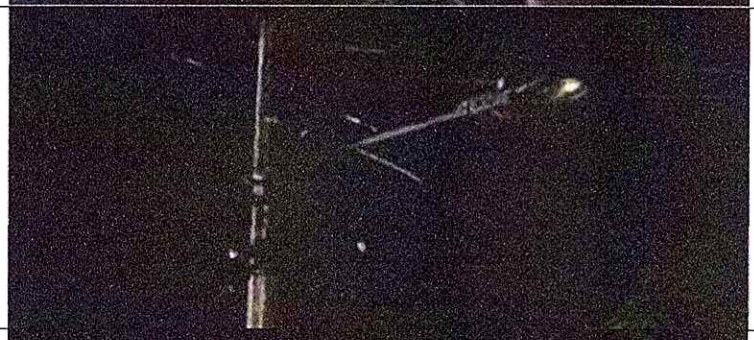
Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

30		Luminaria sin encender
31		Luminaria no enciende
32		Luminaria no enciende
33		No se visualiza luminaria en poste
34		Luminaria sin encender

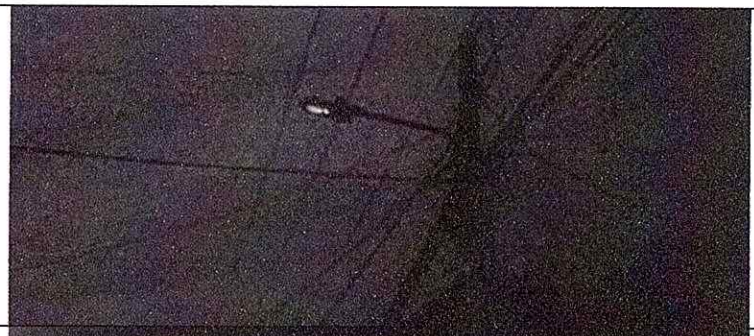
Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

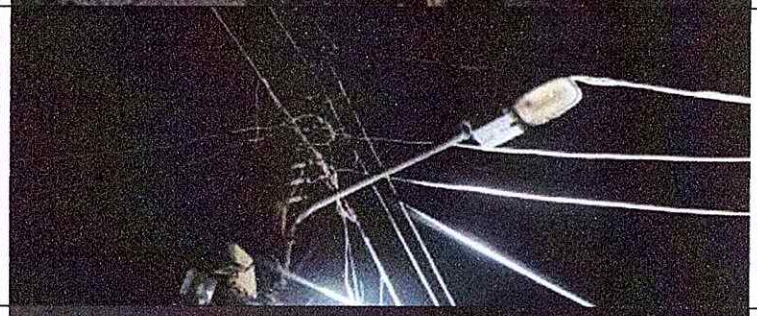
35		Luminaria sin encender
36		Luminaria sin encender
37		Luminaria sin funcionar
38		Luminaria sin encender
39		Luminaria sin encender

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

40		Luminaria no enciende, infraestructura no cumple
41		Luminaria no enciende
42		Luminaria no enciende
43		Luminaria no enciende
44		Luminaria no enciende

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

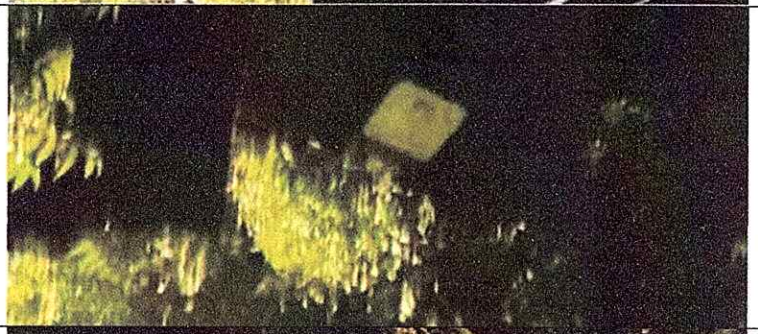
45		Luminaria no enciende
46		Luminaria no enciende
47		Luminaria no enciende
48		Luminaria no enciende
49		Luminaria no enciende

50		Luminaria no enciende
51		Luminaria no enciende
52		Luminaria no enciende
53		Luminaria no enciende
54		Luminaria no enciende

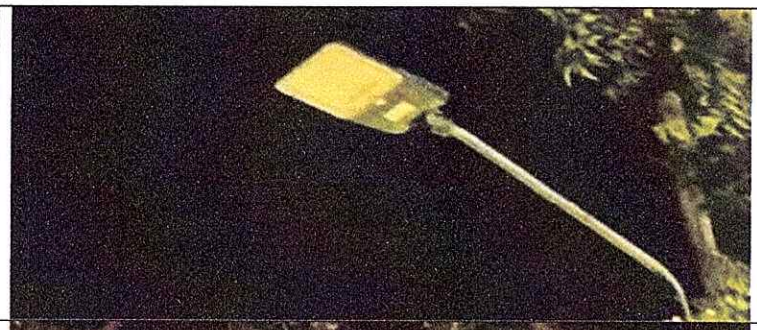
Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

55		Luminaria no enciende
56		Luminaria no enciende
57		Luminaria no enciende
58		Luminaria no enciende
59		Luminaria no enciende

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

60		Luminaria no enciende
61		Luminaria no enciende
62		Luminaria no enciende
63		Luminaria no enciende
64		Luminaria no enciende

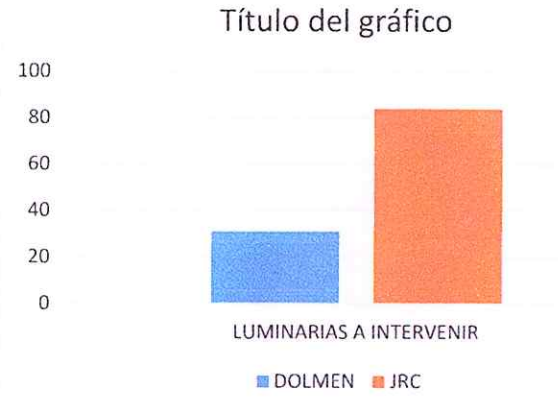
Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

65		Luminaria no enciende
66		Luminaria no enciende
67		Luminaria no enciende

Con base en la información recolectada durante los recorridos diurnos y nocturnos ejecutados por JRC Ingeniería y Consultoría, se procedió a realizar un análisis comparativo frente al informe de actividades presentado por la empresa DOLMEN S.A E.S.P para el mismo periodo evaluado. Como resultado de dicha comparación, se identificaron diferencias significativas superiores al 63%, lo cual evidencia una incongruencia en la cantidad de luminarias realmente intervenidas en el sistema de alumbrado público del municipio de Astrea, Cesar.

Acciones Correctivas	DOLMEN	JRC
Luminarias a intervenir	31	84

Tabla 3. Comparativo Dolmen-JRC



5.2 Control Financiero.

Por parte de JRC Ingeniería y consultoría S.A.S se solicito la entrega del estado actual de facturación entre el municipio de Astrea Cesar y la concesión DOLMEN S.A E.S.P, esto con el fin de revisar, analizar y llevar un seguimiento del estado financiero del proyecto.

Esta información es fundamental para verificar la correlación entre las actividades ejecutadas y los pagos realizados, así como para establecer un control financiero adecuado dentro del marco de la interventoría. Actualmente, se está a la espera de que dicha información sea suministrada por las partes correspondientes para poder continuar con el análisis mencionado.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se determinó que, si las 31 intervenciones reportadas por la empresa DOLMEN S.A E.S.P, corresponden a los 84 hallazgos identificados en campo por JRC Ingeniería y Consultoría S.A.S., aún quedarían 53 luminarias pendientes por intervenir en el municipio de Astrea, Cesar. Esta diferencia representa una omisión significativa en la ejecución contractual, por lo que dicha situación será objeto de seguimiento y requerimientos formales posteriores, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas y la veracidad de los reportes presentados por la concesionaria.

2. Durante los recorridos realizados, se identificó que los barrios subnormales de Simón Bolívar, Libertador, Villa Cera y Villa Prado presentan una cobertura de alumbrado público prácticamente nula, lo cual contribuye a que estos sectores se conviertan en focos de inseguridad, delincuencia y consumo de estupefacientes. Esta situación representa un riesgo para la comunidad y debe ser atendida de manera prioritaria.

3. Se considera indispensable que el estado financiero del proyecto sea revisado en conjunto entre los directivos y secretarios del Municipio de Astrea y la interventoría JRC Ingeniería y Consultoría S.A.S., con el fin de establecer una trazabilidad clara entre los recursos desembolsados, las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos hasta la fecha.

4. Se solicitará mesas de trabajo con la Concesionaria DOLMEN S.A E.S.P, de manera periódica siendo la primera para la revisión del informe enviado SL-43371.

5. Tras la revisión del informe identificado con el número SL-43371, presentado por la empresa DOLMEN S.A E.S.P, y con base en los resultados obtenidos durante la visita técnica en terreno realizada por JRC Ingeniería y Consultoría S.A.S., no es posible otorgar aval ni certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la concesionaria.

 Lo anterior se debe a que, a la fecha, se han identificado más de 84 hallazgos que evidencian inconsistencias entre lo reportado en el informe y las condiciones reales del sistema de alumbrado público en el municipio de Astrea, Cesar. Estos hallazgos incluyen luminarias sin intervenir, fallas persistentes y ausencia de mantenimiento en múltiples puntos del sistema.

ANEXOS

1. Censo Alumbrado público Interventoría periodo junio-julio
2. Planilla de pago de seguridad social JRC Ingeniería y Consultoría

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147